

VII CONCURSO DE RELATO HIPERBREVE “ RUIZ DE PADRÓN”

Normas:

1º Puede participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad, residente en España, sin importar su nacionalidad.

2º Los relatos se entregarán escritos a ordenador en lengua castellana, cuya extensión no superará en ningún caso las veinticinco líneas a letra Time New Roman, cuerpo 12, deberán ser originales e inéditos y no deberán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso.

3º Todos los relatos deben comenzar con la frase:

“ Jacinta era de estatura mediana, con más gracia que belleza...”

4º Cada autor podrá presentar un solo Relato Hiperbreve, cuyos derechos de publicación quedarán en manos del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

5º Los originales deberán remitirse ,adjuntando un sobre cerrado que contenga los datos del autor (nombre y apellidos, teléfono, fotocopia del DNI y dirección) a la siguiente dirección postal: Concurso de Relato Hiperbreve “Ruíz de Padrón”, Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, Área de Cultura. C/Prof. Armas Fernández, nº2. San Sebastián de La Gomera, C.P. 38800.

6º Se establecen dos premios, correspondiendo al primero una dotación económica de 300 euros; y un segundo premio de 200 euros. Estos premios estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes.

7º El plazo de presentación finalizará el **15 de mayo de 2020** a las 14:00. No se admitirá a concurso ningún relato fuera de plazo y en general cualquier otro relato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes normas.